

VIERNES, 9 DE JULIO DE 2010 - BOC NÚM. 132

JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 4 DE SANTANDER

CVE-2010-10169 *Notificación de sentencia en procedimiento de demanda 1.114/2009.*

Doña M^a Fe Valverde Espeso, secretaria judicial del Juzgado de lo Social Número Cuatro de Santander.

Hago saber: Que en el procedimiento demanda 1.114/2009 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de don Alexei Burcovschi contra la empresa "Sim Cantabria, S. L.", sobre ordinario, se ha dictado la siguiente Sentencia:

"FALLO

Que estimando la demanda formulada por don Alexei Burcovschi contra "Sim Cantabria, S. L.", debo condenar y condeno a la demandada a abonar al actor la cantidad de 2. 576,30 euros, incrementada en los intereses señalados en el fundamento de derecho tercero desde la conciliación previa.

Notifíquese esta sentencia a las partes advirtiéndoles que contra la misma pueden interponer recurso de suplicación ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Cantabria debiendo anunciarse el recurso ante este Juzgado en el plazo de cinco días hábiles, contados a partir del siguiente a la notificación de la sentencia, acreditando para ello la demandada, haber ingresado en la cuenta de consignaciones y depósitos de este Juzgado abierta en la entidad bancaria Banesto de esta ciudad con el número 3855 0000 65 111409, el importe total de la condena o afianzando el pago de la misma mediante aval bancario, cualquiera que sea/la opción ejercitada, más deberá consignar como depósito la cantidad de 150 euros (artículos 189.1^a), 192, 226 y 221 de la L.P.D.)."

Y para que le sirva de notificación en legal a "Sim Cantabria, S. L."

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Santander, 24 de junio de 2010.

La secretaria judicial,
M^a Fe Valverde Espeso.

2010/10169

CVE-2010-10169